

## La oración compuesta. Propositiones subordinadas sustantivas.

### LA ORACIÓN COMPUESTA

Una oración compuesta consta de dos o más predicados (proposiciones) que mantienen entre sí una **relación sintáctica de dependencia**, es decir, de subordinación.

*No soporto que digas esa tontería.*

En el ejemplo anterior vemos que “No soporto” está modificado por “que digas esa tontería”, secuencia que se convierte en complemento directo. Al predicado modificado se le llama **proposición principal**, y al modificador **proposición subordinada**.

La proposición subordinada se comporta como un complemento de la principal y desempeña respecto a ella una función sintáctica reconocible, equivalente a cualquiera que pueda desempeñar una palabra o un sintagma en una estructura simple

- *Le dije la noticia.* / *Le dije que me casaba en noviembre.*
- *Los alumnos suspensos deben presentarse al examen.* / *Los alumnos que hayan suspendido, deben presentarse al examen.*
- *Los suspensos deben presentarse.* / *Los que hayan suspendido deben presentarse.*
- *Te veré mañana* / *Te veré cuando llegues al instituto.*
- *No ganó por su desidia* / *No ganó porque le faltó voluntad.*

#### 1. Convierte la proposición subordinada subrayada en un elemento simple equivalente y di qué función sintáctica desempeña.

- *No lo hizo porque no quiso.*
- *He encontrado el libro que se perdió.*
- *Ahora atenderán a los que son preferentes.*
- *Me indigna profundamente que tengas ese comportamiento.*
- *No me acordé de traer el pan.*
- *Hizo el trabajo como si le fuera la vida en ello.*

### TIPOS DE PROPOSICIONES SUBORDINADAS

La equivalencia entre el comportamiento de la subordinada y el comportamiento de ciertas palabras o sintagmas, genera la siguiente clasificación de las proposiciones subordinadas:

**1.Proposiciones sustantivas.:** *Le dije la noticia.* / *Le dije que me casaba en noviembre.*

**2.Proposiciones adjetivas:** *Los alumnos suspensos deben presentarse al examen.* / *Los alumnos que hayan suspendido, deben presentarse al examen.*

**3.Proposiciones adjetivas sustantivadas:** *Los suspensos deben presentarse.* / *Los que hayan suspendido deben presentarse.*

**4.Proposiciones adverbiales o circunstanciales:** *Te veré mañana* / *Te veré cuando llegues al instituto.*  
*No ganó por su desidia* / *No ganó porque le faltó voluntad.*

#### 2. ¿De qué tipos son las subordinadas del ejercicio 1?

## PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS.

Las proposiciones sustantivas **equivalen funcionalmente a un sustantivo** por la relación que mantienen con la proposición principal.

*Me molesta que llegues tan tarde*  
*Se preocuparon de que todos estuvieran cómodos.*  
*Pregúntale cómo se llama.*

### FORMA

Se reconocen formalmente porque se presentan con las siguientes estructuras:

- a) En construcciones de infinitivo. *No insistió en irse a estudiar a Colombia.*
- b) Introducidas por la conjunción subordinante **QUE**. *Me preocupa que se haya enfadado.*
- c) Introducidas por formas interrogativo-exclamativas. (Mal llamadas “interrogativas indirectas”).

*No tengo ni idea de dónde está mi hermano.*  
*No sé quién ha venido.*  
*Imagina a quién voy a visitar hoy.*

- d) En estilo directo: *Me dijo: “¡Lárgate de aquí!”*

\*Toda la estructura de la sustantiva **puede ir precedida de preposición** cuando la función que desempeñe la exija:

### 3. Divide las siguientes oraciones compuestas en proposición principal y subordinada. ¿Cuáles de esas subordinadas son sustantivas?

- *Nunca supe por qué dejó de hablarme.*
- *Hay que ver las cosas que se inventa la prensa.*
- *Lo haré como más te guste a ti.*
- *Ya que no me confiesas el secreto, me voy.*
- *Los que hayan terminado pueden irse.*
- *Ya te he dicho que te ayudaré mañana.*
- *No sé quién ha puesto aquí esta carta.*

## FUNCIONES DE LAS SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Las proposiciones sustantivas limitan sus funciones a seis, excepcionalmente siete.

Se enlazan con la proposición principal mediante una preposición cuando funcionan como suplemento, complemento del nombre o complemento del adjetivo. No requieren preposición si funcionan como sujeto, complemento directo o atributo.

*Aún no tengo ganas de salir a la calle*  
*Me preocupa que se haya enfadado.*

### a) Sustantivas con función de sujeto.

Se comportan como el sujeto de la proposición principal. Sustituidas por un elemento simple, éste impone la concordancia al verbo principal:

*Me gusta que estés aquí.*  
*No me importa en absoluto dónde está tu hermano.*  
*Se necesita tener valor.*  
*\*No me importa de dónde viene tu hermano.*

Dependen de cualquier tipo de predicado principal (nominal o verbal): *No es posible estar tan angustiado.*

No pueden sustituirse por LO.

### b) Sustantivas con función de atributo.

Dependen de un predicado principal con verbo copulativo y excepcionalmente semicopulativo. Pueden pronominalizarse en la forma LO.

*Juan está que no se le puede hablar.*  
*El problema es cómo vamos a salir de este lugar.*  
*Tu hijo parece estar muy cansado.*

Excepcionalmente admiten el nexo COMO, adverbio que adquiere valor conjuntivo.

*Esto no salió como yo esperaba.*

Pueden componer estructuras ecuativas.

*Lo importante es quién lo ha hecho.*

### c) Sustantivas con función de complemento directo.

Dependen de una proposición principal con predicado verbal. Se sustituyen por LO.

*Pregúntale cómo lo ha hecho.*  
*\*Pregúntale de quién es el libro.*  
*Deseo que te pongas bien.*  
*No sé hacer otra cosa.*

## 4. Distingue las sustantivas de sujeto, atributo y complemento directo:

*No comprendo por qué no ha venido a mi casa*  
*Me molesta mucho que me mientas.*  
*Esto es trabajar para nada.*  
*Me parece que no volveré en mucho tiempo.*  
*¿Has notado cuánta gente hay en la calle?*  
*Se comenta que pueden bajar las hipotecas.*

**d) Sustantivas con función de suplemento o régimen verbal.**

Dependen de una proposición principal con predicado verbal. No se pronominalizan. Van precedidas de la preposición régimen del verbo principal.

*Me quejo de cómo funcionan las cosas.*

*No me acordé de regar las plantas.*

*Me arriesgaré a que me quiten el puesto.*

**e) Sustantivas con función de complemento del nombre.**

Modifican al núcleo de un sintagma nominal de la proposición principal (no al verbo). No se pronominalizan. Van precedidas por la preposición que exijan como complemento del nombre.

*No tengo ni idea de cómo se hace esto.*

*¿Tienes intención de venir a cenar?*

*La esperanza de que vuelvas no la he perdido.*

**f) Sustantivas con función de complemento del adjetivo.**

Modifican a un adjetivo de la proposición principal. No se pronominalizan. Van precedidas siempre de preposición para unirse al adjetivo.

*No estoy seguro de cuándo volveré.*

*Estoy contento con que se vayan los vecinos.*

*Este problema no es fácil de solucionar.*

**g) Sustantivas con función de complemento indirecto.**

Son bastante excepcionales. Dependen de proposiciones principales con el verbo *dar* y se pronominalizan en LE.

*No di importancia a cómo lo hizo.*

*No doy crédito a que haya aprobado.*

**5. Distingue las sustantivas de suplemento, complemento del nombre, complemento del adjetivo y complemento indirecto.**

- *Confiaba en que me diría la verdad.*
- *Yo no tengo el recurso de solicitar beca.*
- *Estoy convencido de cómo haré las cosas.*
- *Preocúpate de que todo el mundo atienda.*
- *Le dio mucha importancia a que no la saludase.*
- *Esto tiene el problema de que es demasiado caro.*

## NEXOS Y CONSTRUCCIONES DE LAS PROPOSICIONES SUSTANTIVAS

### a) Las construcciones de infinitivo.

La forma no personal del infinitivo se subordina automáticamente a otro verbo sin necesidad de nexo, al margen de que la función de la subordinada exija o no una preposición-

*Me gustaría comer en ese restaurante.  
No deseo estar contigo.  
Parece venir muy satisfecho.  
No estoy seguro de haber cerrado la puerta.  
Tengo ganas de irme de viaje.  
Me lamento de haber rechazado esa oferta.*

### 6. En los siguientes enunciados hay proposiciones sustantivas de infinitivo. Indica su función y especifica cuál es el sujeto del infinitivo.

- a) Luis tiende a fiarse mucho de la gente.
- b) Creo tener la solución del problema.
- c) No me parece bien fumar en sitios tan pequeños.
- d) De salir de vacaciones este verano no estás muy seguro.
- e) Vuestra intención es tomarle el pelo sin piedad.

b) La **conjunción QUE** es un nexo puro que se limita a introducir la proposición subordinada. Exige preposición delante en los mismos casos que las proposiciones de infinitivo.

*Recuerdo que me diste el libro. / Me acuerdo de que me diste el libro.*

### 7. Las siguientes proposiciones sustantivas van introducidas por la conjunción QUE. Especifica su función respecto a la principal.

- *¿Te sorprendes de que haya llegado puntual?*
- *No estoy convencido de que no nos falle otra vez el experimento.*
- *Tengo la sensación de que alguien me sigue.*
- *Ya me aburre que vuelva a reírse de que me haya equivocado.*
- *A mí no me parece que tengamos que esperar tanto tiempo.*

### c) Las formas interrogativo-exclamativas que pueden introducir sustantivas son las siguientes:

| CONJUNCIONES | PRONOMBRES                                     | DETERMINANTES                        | ADVERBIOS                                |
|--------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|
| SI           | QUÉ<br>CUÁL-ES<br>QUIÉN-ES<br>CUÁNTO, A, OS,AS | QUÉ<br>CUÁL, ES<br>CUÁNTO, A, OS,AS. | DÓNDE<br>CÓMO<br>CUÁNTO<br>CUÁNDO<br>QUÉ |

Salvo la conjunción SI, que es un simple nexo, el resto de las formas, pronombres, determinantes y adverbios, desempeñan además una función sintáctica en la subordinada:

- **Los pronombres** pueden hacer cualquier función propia del SN.  
*Dime cuántos has contado ya.*  
*No sé de quién me hablas.*  
*No tengo ni idea de quién ha venido.*
- **Los determinantes** se agrupan con el núcleo del SN en el que se integran:  
*Dime cuántos votos has contado ya.*  
*No sé qué día vinieron tus amigos.*
- **Los adverbios** *dónde, cuándo, cómo, cuánto* funcionan como circunstanciales en todos los casos. La forma *qué* es adverbio intensificador de adjetivos y de adverbios.  
*No sé cuándo vendrán*  
*No sé de dónde vendrán.*  
*Mira qué bonito está el día.*

#### DIFICULTADES DE LAS FORMAS INTERROGATIVAS.

Como hemos observado, las formas interrogativas pueden llevar preposición si su función lo exige. Determinar si la preposición que las precede afecta exclusivamente al nexo o a toda la proposición es fácil:

*No sé **de dónde** vienen / ¿**De dónde** vienen?*

*No tengo ni idea **de cómo** se hace el ejercicio / ¿**Cómo** se hace el ejercicio?*

Si, convertidas en interrogativas directas, la preposición se mantiene presente, significa que la necesita el nexo, no la proposición. En caso contrario la preposición está presente exigida por la función de la subordinada.

**8.Determina si en las siguientes sustantivas con formas interrogativas la preposición afecta al nexo o a la proposición subordinada.**

- *No sé de qué te quejas tanto.*
- *No estoy seguro de quién ha venido.*
- *No me importa para qué quieres el martillo.*
- *Te explicaré por qué me enfadé tanto.*
- *Nunca me acuerdo de cuántos hermanos eran.*
- *¿Te has fijado en cómo lo hemos hecho?*
- *Me intriga por dónde ha entrado.*

**9.Explica si la forma QUÉ es pronombre, determinante o adverbio intensificador. Señala su función sintáctica en la subordinada.**

- Mira qué bien se lo están pasando esos.*
- Observa qué raro es ese cuadro.*
- Nunca me acuerdo de qué tengo que traerte.*
- ¿Sabes qué día es hoy?*
- No me dices por qué te vas tan pronto.*

**10. En los enunciados siguientes hay proposiciones sustantivas con formas interrogativas. Indica la función de la proposición respecto a la principal; señala qué categoría (pronombre, determinante, adverbio, conjunción) y qué función sintáctica tienen los nexos interrogativos en cada caso.**

- *Aún no se ha decidido qué alumnos participarán en el concurso.*
- *La cuestión más importante es dónde lo vamos a encontrar.*
- *¿Te han informado de quiénes han sido seleccionados?*
- *No me explico de qué te preocupas tanto.*
- *¿Has decidido para qué vamos a usar todos estos muebles?*
- *No me importa con quién entras ni a quién llamas*

**d) Sustantivas en estilo directo.**

Una proposición sustantiva en estilo directo es la reproducción textual de palabras dichas por un determinado hablante. Dependen de una proposición principal en la que figura un “verbum dicendi” narrativo (verbo que signifique *decir o pensar*) y siempre desempeñan la función de complemento directo.

*¡No te aguanto más! –exclamó ella.  
Me dijo: “No vendré a cenar”*

Son estructuras especiales, ya que la proposición subordinada, al ser comunicativamente independiente de la secuencia narrativa, puede presentar apariencia de oración, con modalidad propia.

**9. Los siguientes enunciados están en estilo directo. Distingue la secuencia narrativa y la secuencia en estilo directo (prop. sustantiva de complemento directo). Transfórmalos en enunciados en estilo indirecto.**

- *–¡No vuelvas a pisar esta casa! –le gritó su padre indignado.*
- *Al enterarse de la noticia, pensó: “Esto es el fin”.*
- *–No tengo dinero –me confesó abatido.*
- *–Con paciencia –declaró Pedro convencido- acabaré mis estudios.*

**ESTILO DIRECTO, ESTILO INDIRECTO Y ESTILO INDIRECTO LIBRE.**

Las subordinadas sustantivas con función de complemento directo que dependen de un *verbum dicendi* pueden estar en estilo indirecto o en estilo directo. Los resultados de construcción son totalmente diferentes.

**1. En el estilo indirecto** sólo hay un hablante: el narrador, que asume todo el enunciado. La proposición sustantiva se presenta precedida de la conjunción QUE o de nexos interrogativos.

*Me preguntó qué me pasaba.  
Pensé que te habrían invitado a la boda.  
Me gritaste que me fuera de casa.*

2. En el **estilo directo** intervienen hay dos perspectivas diferentes: la narración y la reproducción textual de lo dicho o lo pensado.

*Me preguntó: "¿Qué te pasa?"  
-Le habrán invitado a la boda –pensé.  
Me gritaste: "¡Vete de casa!"*

A veces se produce la elipsis del *verbum dicendi*:

*Juan me llamó por teléfono: "No vendré a cenar".*

### 3. Estilo indirecto libre.

En los textos literarios narrativos, el estilo indirecto libre es un modo de introducir el pensamiento de un personaje. Sin abandonar el narrador el discurso, emite mensajes en los que el tono pertenece totalmente al personaje:

*Hasta que no tuvo el café delante, no recordó que él solía decir misa, que era un señor cura. ¿La tenía? ¿Había prometido decirla? No pudo resolver sus dudas. Pero la seguridad con la que Teresina procedía le tranquilizó.*

*Ni doña Paula ni Teresa olvidaban jamás estos pormenores. Ellas eran las encargadas de oír la campana del coro, de apuntar las misas, de cuanto se refería a los asuntos del rito. De Pas cumplía con estos deberes rutinarios, pero necesitaba que se los recordasen. ¡Tenía tantas cosas en la cabeza!*

CLARÍN, La Regenta.

*La vanidad aumentó la turbación en que el bueno de Izquierdo estaba. Presunciones de gloria le pasaron con ráfagas de hoguera por la frente... Entrevió un porvenir brillante.. ¡Él, retratado por los pintores! ¡Y eso se pagaba! Y se ganaban cuartos para vestirse, ponerse y ¡ah!... Platón se miró en el vidrio del cuadro de las trenzas, pero no se veía bien.*

GALDÓS, Fortunata y Jacinta.

11. Indica de qué modo van introducidas las proposiciones sustantivas siguientes y qué función desempeña cada una respecto a la proposición principal. Señala la categoría y la función de los nexos interrogativos cuando aparezcan.

- *A mí no me apetece salir esta tarde.*
- *Me ha dolido mucho que se vaya tan pronto.*
- *Acuérdate de cuánto te importaban sus problemas.*
- *No daré importancia a que no me hable.*
- *No tengo ni idea de quién puede haberte dicho que no contábamos contigo.*